

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-35-046-2019-00283-00
DEMANDANTE: LINA ELIZABETH RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES – U.G.P.P. -

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO LABORAL

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del Proceso, se dispone correr traslado de las excepciones propuestas por la entidad ejecutada.

De otro parte, se reconoce personería adjetiva al abogado Gustavo Enrique Montañez Rodríguez, identificado con C.C. No. 79.505.485 expedida en Bogotá D.C., y T.P. N°. 129.096 del C. S de la J., para actuar como apoderado de la entidad ejecutada, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 27 de enero de 2020 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 01

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA